ANEXO 2 – DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL PARA POBLACION VULNERABLE.

INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS NATURALES VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD

OBJETO

SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES, LIBRERIA Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DE LA SDP

1. ANÁLISIS

El personal que utilizará el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, NO tendrá dedicación exclusiva a la Entidad; teniendo en cuenta que los posibles proponentes deben tener la calidad de partner o distribuidor autorizado de productos y servicios de los fabricantes de los elementos objeto del contrato, se garantiza que los mismos cuentan con el personal y debidamente capacitado para prestar el servicio tanto a la Entidad como a los particulares y el público en general, siendo ocasional la atención prestada a la SDP, por lo tanto se considera técnicamente inviable la inclusión de la obligación relacionada en el Decreto No. 380 de 2015 en el presente proceso.

2. CONSTANCIA

No procede de acuerdo a lo mencionado anteriormente en el punto de análisis.

3. PERFILES REQUERIDOS

No procede de acuerdo a lo mencionado anteriormente en el punto de análisis.

4. CONSULTA DE DATOS

No procede de acuerdo a lo mencionado anteriormente en el punto de análisis.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No procede de acuerdo a lo mencionado anteriormente en el punto de análisis.

Se expide la presente constancia, en cumplimiento de los numerales 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá “Por el cual se formula la política de trabajo decente y digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”

SOLICITANTE
Firma 
Nombre: **LIGIA GALVIS AMAYA**
Cargo: **DIRECTORA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**